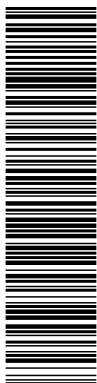


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO 001.DECRETO: Decreto nº 2023/1276 | IDENTIFICADORES Número: 2023/1276 | |
| OTROS DATOS Código para validación: OBJPC-OS79X-9FWAM Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (ANTONIA MARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/08/2023 14:08 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 08/08/2023 14:14 | ESTADO FIRMADO 08/08/2023 14:14 |



DECRETO DE LA ALCALDÍA. - SECRETARÍA GENERAL

MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1144/23, DE 5 DE JULIO DE 2023, RELATIVO A DELEGACIÓN EN CONCEJALES

Resultando que por Decreto de la Alcaldía nº 1144/23, de 5 de Julio, esta Alcaldía efectuó delegaciones en favor de Concejales, para la gestión de las distintas áreas y servicios municipios, entre otros a:

- D. Juan Antonio Corral Navarro: Área de MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES, ALCANTARILLADO, RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN BAZA, LIMPIEZA VIARIA, ALUMBRADO PÚBLICO DE BAZA
- D, Antonio Peña Rodríguez: AGRICULTURA GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE, CEMENTERIO, PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO (PFEA), PARQUES Y JARDINES DE BAZA, FUENTES Y PATRIMONIO ESCULTURAL, AGUAS DE RIEGO, COMUNIDADES DE REGANTES, CAMINOS RURALES, MERCADO DE GANADO, ANIMALES SUELTOS, PABELLÓN DE FERIA Y EXPOSICIONES.

Resultando que se considera conveniente modificar algunas de las competencias citadas anteriormente, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo a Decretar:

1. Modificar el citado Decreto, en el sentido de que las competencias asignadas a D. Juan Antonio Corral Navarro, relativas a MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MUNICIPALES, ALCANTARILLADO, RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN BAZA, LIMPIEZA VIARIA, ALUMBRADO PÚBLICO DE BAZA, así como las asignadas a D. Antonio Peña Rodríguez, relativas a Parques y Jardines, se atribuyen al Concejel D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ; quedando el resto del Decreto en los mismos términos, con la rectificación realizada en su día mediante Decreto 1152/23, de 6 de julio.
- 2 Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, notificándose, además, a las personas designadas, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo momento de la firma de este Decreto.

Así lo manda y firma Su Señoría, el Alcalde - Presidente, D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, en Baza, a fecha de firma electrónica de todo lo cual Yo, la Secretaria Accidental, doy Fe.

EL ALCALDE,
Fdo.: Pedro Justo Ramos Martínez.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: Antonia Martínez Gallardo.